



Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica

Comité Técnico Especializado de Información Económica y Operativa del Sector Transportes (CTE-IEOST)

JUNIO DE 2024



Actualización del Acuerdo de Creación del CTE-IEOST

Apartado del Acuerdo de Creación que se ajusta

❖ Unidades que participarán y el carácter de su participación

1. Se realiza la modificación del nombre de los integrantes de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes

• **Justificación**

Se publica en el DOF el 29/01/2024 el decreto por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ahora Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT), señalando los nombres de las Unidades Administrativas y órganos administrativos desconcentrados. Se modifica el nombre de la Presidencia ahora Subsecretaria de Comunicaciones y Transportes. Se modifican los nombres de las vocalías siguientes: Coordinación de Centros, Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones, Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal; se incluye el organismo desconcentrado Agencia Federal de Aviación Civil y cambio de adscripción del Instituto Mexicano del Transporte como órgano desconcentrado. Se incluye la vocalía de la Dirección General de Estudios, Estadística y Registro Ferroviario Mexicano de la Agencia Reguladora del Transporte Ferroviario (ARTF).

Actualización del Acuerdo de Creación del CTE-IEOST

Apartado del Acuerdo de Creación que se ajusta

2. Se contempla el cambio de adscripción de la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante.

- **Justificación**

Por decreto publicado en el DOF el 07/12/2020, la Coordinación General de Puertos y Marina Mercante ahora pertenece a la Secretaría de Marina (SEMAR).

3. Se considera la exclusión de la Oficina del Comisionado General de la Policía Federal como vocal del CTE-IEOST

- **Justificación**

Derivado de la extinción de la Policía Federal de acuerdo con la publicación en el DOF el 26/03/2019, ya no aplica la permanencia en el comité.

Actualización del Acuerdo de Creación del CTE-IEOST

Apartado del Acuerdo de Creación que se ajusta

4. Se modifica el nombre de la vocalía del Instituto Nacional de Estadística y Geografía

- **Justificación**

Por decreto en el DOF del 21/02/2018, se publica el Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geográfica, donde la Dirección de Estadísticas de Comercio Exterior y Registros Administrativos cambia de puesto a Dirección de Estadísticas Económicas de Registros Administrativos del INEGI.

Integración de CTE-IEOST

Presidencia:	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes por medio de su representante.
Secretaría Técnica:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Funcionario de la Dirección General de Estadísticas Económicas de INEGI.
Secretaría de Actas:	Designado por el presidente del CTE-IEOST Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes. <ul style="list-style-type: none">• Instituto Mexicano del Transporte (IMT)• Subsecretaría de Comunicaciones y Transportes• Coordinación de Centros SICT• Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones• Dirección General de Planeación• Coordinación de Asesores del Secretario• Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC)• Dirección General de Autotransporte Federal• Dirección General de Desarrollo Ferroviario y Multimodal• Dirección General de Protección y Medicina Preventiva en el Transporte• Dirección General de Estudios, Estadística y Registro Ferroviario Mexicano (ARTF)
Vocalías:	Secretaría de Marina <ul style="list-style-type: none">• Coordinación General de Puertos y Marina Mercante Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). <ul style="list-style-type: none">• Dirección de Estadísticas Económicas de Registros Administrativos del INEGI
Invitados permanentes:	Los que requiera el Comité, según la materia de que se trate.

Actualización del Acuerdo de Creación del CTE-IEOST

-  Conforme a lo anterior, el CTE-IEOST, durante la **Primera Sesión Ordinaria 2024 del 08 de mayo de 2024**, se aprueba la modificación al Acuerdo de creación, mediante acuerdo **CTEIEOST/1.1/2024**
-  En esta Primera sesión del Comité Ejecutivo del SNIE, se presenta para su aprobación la propuesta de modificación al Acuerdo de Creación del CTE-IEOST en el apartado de integrantes, conforme a la documentación proporcionada.

Documentación proporcionada

- ✓ Minuta y relación de acuerdos de la **Primera Sesión Ordinaria 2024 del 08 de mayo de 2024** del CTE-IEOST con la aprobación de las y los vocales, celebras el 08 de mayo de 2024.
- ✓ **Oficio de notificación 4.0.-049**, al CESNIE por parte de la presidencia del CTE-IEOST.
- ✓ Justificación y Formato de Acuerdo de Creación actualizados.

¡GRACIAS!

Conociendo
México

800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx

SNI  
Sistema Nacional de Información
Estadística y Geográfica